

Santa Fe, 16 de abril de 2024

**VISTO** el Expte. CD N° 022/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que diversos estudiantes han efectuado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas electivas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Lo establecido en el punto 5.2.1. Prerrequisitos académicos de la Ordenanza N° 1549 (Reglamento de Estudio).

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda no atender lo solicitado.

Por ello,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** No autorizar la inscripción al cursado para el primer cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, a los siguientes estudiantes, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en las asignaturas que en cada caso se detallan:

Alumno	DNI	Legajo	Asignaturas autorizadas a cursar	
BASUALDO, Tomás	43.632.966	26902	Ingeniería en Sistemas de Información	Desarrollo de Aplicaciones en la Nube
CALOIA, Francisco	43.164.044	26506	Ingeniería en Sistemas de Información	Virtualización y Sistemas Operativos Avanzados Desarrollo de Aplicaciones en la Nube
COSCUETA, Mauro José	41.940.639	26719	Ingeniería Eléctrica	Política Energética
DI TOMASSO, Luca Miguel	43.841.996	27057	Ingeniería Civil	Elasticidad y Plasticidad
MARTÍN, Patricio Gregorio	43.426.530	26803	Ingeniería en Sistemas de Información	Virtualización y Sistemas Operativos Avanzados
RAMELLA, Sebastián Eduardo	43.770.151	27729	Ingeniería en Sistemas de Información	Desarrollo de Aplicaciones en la Nube
YAÑEZ, Enzo Abel Alejandro	35.905.886	27613	Ingeniería en Sistemas de Información	Programación Competitiva
WERNICKE, Francisco	43.031.221	26731	Ingeniería Eléctrica	Instrumentación

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados alumnos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 178**

p/z
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

